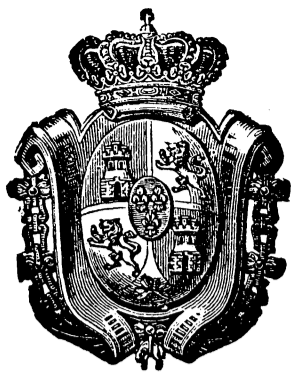


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1443.

LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA.

Entre los muy graves negocios que ocupan incesantemente la atención del Gobierno de V. M., no son los menos importantes los relativos á las preciosas provincias de Ultramar, que fieles y unidas á la madre patria, se hacen cada dia mas dignas con su lealtad á las consideraciones y amor que V. M. las dispensa; porque si es verdad que á la benéfica sombra de la envidiable paz que disfrutan, se ven desarrollar en su suelo los ricos elementos que tienen a su favor para su prosperidad y ventura, no puede ocultarse la influencia que aun á tan larga distancia producen las vicisitudes en que desgraciadamente se halla envuelta la Península por efecto de la cruel guerra interior que nos aflige.

Estas y otras causas hacen de muy difícil resolución ciertos negocios de Ultramar, en los que no basta el buen deseo del acierto, sino que exigen la prevision mas delicada y el detenimiento mas circunspecto; á lo que debe agregarse que habiendo de regirse aquellas provincias por leyes especiales acomodadas á su respectiva situación y propias para hacer su prosperidad, la formación de tales proyectos reclama un conocimiento muy exacto, práctico y positivo del presente estado de cada pais y de sus necesidades en todos ramos. Aun sin tales circunstancias siempre se estimó precisa la subsistencia de un cuerpo consultivo, compuesto de personas que por sus carreras reuniesen estos conocimientos, y en nuestros dias hemos conocido los buenos servicios prestados por el Consejo de Indias, y después de su extincion por la seccion respectiva del Consejo Real, tambien suprimido. Y si en circunstancias menos difíciles se tocaron tan palpables ventajas, fácil es de conocer las que se obtendrán si reemplaza á aquellas corporaciones una junta propiamente consultiva, á cuyo examen se sujeten los asuntos que V. M. estimase conveniente.

Convencido de la necesidad de esta medida, y de que la eleccion recaiga en sujetos de probidad, amor á V. M. y conocimiento práctico de aquellos paises, lo estoy tambien de que si V. M. la adopta, añadirá una nueva prueba del afecto que le merecen la suerte y bienestar de los habitantes de las provincias de Ultramar.

En consecuencia tengo el honor de proponer á la rubrica de V. M. el adjunto decreto.

Madrid 24 de Octubre de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Antonio Ponzoa.

REAL DECRETO.

Como Reina Regente Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien disponer la creacion de una junta consultiva para los negocios de Gobernacion de Ultramar en que Yo estime conveniente mandar que se oiga su dictamen; y nombro por ahora para individuos de ella, desempeñando gratuitamente este cargo, á los tenientes generales D. Francisco Dionisio Vives, conde de Cuba; Don Mariano Ricafort, D. Pascual Enrile y D. José Sartorio; á D. Bernardo de la Torre Rojas, ministro del tribunal especial de Guerra y Marina, y á D. Francisco Entrambasaguas, fiscal del supremo tribunal de Justicia. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 24 de Octubre de 1838.—A D. José Antonio Ponzoa.

PARTES.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo con fecha 27 del actual desde Madrilejos participa, que habiendo verificado una emboscada en la madrugada del 20 el comandante del destacamento de Navahermosa, fue su resulta-

do dar muerte á un oficial faccioso y cinco mas de la clase de tropa, hiriéndoles seis, cogiéndoles varias armas y efectos, y rescatando unos 20 propietarios que llevaban en rehenes los rebeldes.

Añade que el comandante de columna D. Antonio Armera habiendo atacado el dia 25 en las ventas de Peña Aguilera á 40 caballos facciosos y algunos infantes, logró dar muerte á siete rebeldes, causándoles once heridos y un prisionero.

Concluye manifestando el referido comandante general, que el capitán de la compañía de escopeteros de la Mancha D. Felix Sanchez Molina dió alcance el 24 á tres facciosos montados, resultando dar muerte á uno, cogiéndoles ademas dos caballos y varias armas.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR providencia del Sr. D. Francisco María de Castejon, juez primero de primera instancia de la ciudad de Zaragoza y su partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por muerte de Aristides Janier, de oficio relojero, natural de London, canton del mismo nombre, departamento de la Vienne, en el reino de Francia, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á deducirlo á este tribunal, por el oficio del escribano del mismo Joaquin Quilez: pues pasado este término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dirección general de Rentas estancadas.

Debiéndose proceder en pública subasta á la compra de 20 barricas de tabaco hoja virginia y kentucky, y 5500 tercios de hoja habana vuelta de arriba para el surtido de las fábricas del reino, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la direccion, se anuncia por el presente el remate de los citados tabacos para el dia 20 de Diciembre próximo, de doce á dos de la tarde en la expresada direccion, con asistencia del contador general de valores, donde se adjudicará á la persona que haga mejor proposicion. Madrid 27 de Octubre de 1838.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Panamá 15 de Junio.

La escuadra de Chile se apareció á fines de Abril delante del Callao para llevar á efecto el bloqueo de aquel puerto y de los de Chorrillos y Ancona. Los agentes diplomáticos fueron notificados de él el 26. La fuerza bloqueadora se componia hasta el 9 de Mayo solo de las corbetas *Libertad* y *Valparaiso*, los bergantines *Aguiles* y *Arequipeño* y otros dos buques, cuyos nombres no hemos sabido todavía: se dice que deben ser reforzados por el *Monteagudo* y tres buques mas. Los transportes *Orbegoso*, *Esperanza*, *Hermosa Chilena* y un bergantin austriaco han traído mil hombres destinados segun parece al departamento de la Libertad: no se sabe en qué punto habrá de desembarcar el resto de la expedicion que se compone de 400 hombres. El mando de ella ha sido confiado al general Bulnes, acompañado de los generales peruanos Gamarra y Lapuente.

Se decia en Lima que el almirante ingles Ross, que habia llegado á Valparaiso el 15 de Abril con la escuadra del apostadero del Pacifico, trataba de interponer su influjo y mediacion para que se efectuase la paz: tambien se creia que el embajador británico Mr. Mendeville, y una mision enviada de Buenos-Aires con el general Dido de presidente cooperarian al mismo resultado. Por nuestra parte no creemos posible la conciliacion de los intereses de las partes beligerantes ni de las demas repúblicas del Sud de América interin se tolere la existencia del poder formidable y escandaloso, usurpado por un guerrero á quien la fortuna se manifestó propicio.

Idem 18.

No tenemos noticias muy recientes del Sud; las últimas son del 16 de Abril de Valparaiso, y del 28 de Lima. Callao seguia bloqueado por la escuadra de Chile, y se estaban haciendo pre-

parativos para mandar al Perú una fuerte expedicion de cerca de 500 hombres: parece que las dos repúblicas Chile y Buenos Aires han resuelto aniquilar el gran poder de Santa Cruz, que se dice hallarse inclinado á hacerse Emperador.

(Papeles extranjeros.)

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 30 de Junio.

Gobierno de Durango.—Núm. 56.—Excmo. Sr.: Se ha descubierto por casualidad un depósito como de mil cadáveres en una caverna abierta á la falda de una montaña situada á 30 leguas al oriente de la hacienda de S. Juan de Casta en este departamento. De la relacion que ha hecho el descubridor, que lo fue el dueño de dicha finca, consta que los cadáveres, en su mayor parte bien conservados, estan sentados con las manos bajo las rodillas, y colocados ordenadamente en diversos grupos como por el orden de familias: sus vestidos consisten en tilmas de lechuguilla labrada y tejida con primor, y en bandadas y bejucos del mismo material de distintos tejidos y colores todavia muy vivos: los adornos son sargas de semillas ó frutillas interpoladas con cuentas blancas al parecer de hueso, y unos peñecitos pequeños á manera de pendientes con huesecitos cilindricos horadados y regularmente pulidos: las sandalias, vulgo huarachis, son tambien de lechuguilla trenzada en gruesos cadejos y sujetos á la pierna con hilo del mismo material.

En el paquete que hoy remito á V. E. va integra una de las bandadas que se quitaron á los cadáveres, y muestras de las tilmas, bejucos y adornos de los mismos, para que el supremo Gobierno pueda formar una idea justa de todo, y determine en consecuencia lo que fuere de su agrado.

Mi opinion es que se mande una comision de personas instruidas que examine cuidadosamente la caverna y lo que en ella se encuentre, asi como en sus inmediaciones á algunas leguas en contorno, porque estos restos dan idea de que ha existido por alli un pueblo numeroso, y no seria difícil hallar á poca distancia las ruinas de sus habitantes, y en ellas inscripciones, geroglíficos, pinturas, ídolos, armas, vasos, instrumentos y algunos otros objetos curiosos que enriquezcan el museo nacional, dieran material á la historia, y revelaran algunos secretos de la antigüedad.

Pero esto no podrá realizarse sino con gastos de alguna consideracion, asi porque ese gran depósito de cadáveres se halla á mas de 100 leguas de esta ciudad, como porque los comisionados deberán llevar una fuerte escolta para no exponerse á ser despedazados por los apaches, cuyas rancherías estan muy cercanas al punto en que deberian hacerse las investigaciones.

He encargado en lo particular y amigable al hacendado descubridor de dicha caverna, que cuide de que se obstruya su entrada para que no se roben ni despedacen los objetos que contiene, mientras el supremo Gobierno dispone sobre esto lo conveniente, porque careciendo de recursos y de facultades para expensar los gastos que demandan otras medidas, nada mas que proponerlas se halla en el estrecho círculo de mis atribuciones.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. reiterándole á la vez las seguridades de mi aprecio y muy atenta consideracion.

Dios &c. Victoria de Durango Junio 15 de 1838.—Marcelino Castañeda.—J. de la Bárcena.—Excmo. Sr. ministro de lo Interior. (Diario de Méjico.)

EGIPTO.

Alejandro 27 de Setiembre.

La salud pública continúa en el mejor estado. Parte de la escuadra ha vuelto á entrar en el puerto; esparándose el resto dentro de dos dias.

Hemos sabido la llegada del virey á la capital. En el Cairo se aguarda la caravana del Darfour, la cual se compondrá este año de 80 camellos: su carga principal, segun se dice, se compone de esclavos y de colmillos de elefantes.

Achmet-bajá, comandante de las fuerzas egipcias en el Hedjas, ha entrado en la Meca, en donde se cree permanecerá algunos meses antes de dar principio á sus expediciones militares. Ibrahim bajá el jóven, el sobrino del virey, está preparando por el contrario una expedicion contra Sana.

Carecemos de noticias recientes de la Siria. Los rumores que corren en el palacio estan en apoyo de la pacificacion de la provincia. Ibrahim bajá ha venido á Alepo para presidir el tribunal que debe juzgar á un ayudante del estado mayor del Sheriff-bajá, gobernador de la Siria, el cual, aprovechándose de las circunstancias excepcionales de la guerra, se dedicó á especular con los habitantes de algunas poblaciones de un modo tan vergonzoso como poco cuerdo. Dicho oficial, segun se dice, ha sido condenado á galeras.

Ha habido un cambio bastante extraño en la marina egip-

nuevo embajador al cardenal Secretario de Estado, al cardenal Pacca y al cardenal Gregorio, según costumbre antigua, fue á hacer oración.

La entrada solemne del embajador francés por la puerta del pueblo, donde el de Roma lo aguardaba con impaciencia, que han usado hacer los embajadores del Rey Cristianísimo, no ha tenido lugar esta vez, aunque el conde de Latour-Maubourg fue saludado con 101 cañonazos á su llegada á Civita Vecchia. (Gazette d' Aulbourg.)

MADRID 29 DE OCTUBRE.

En uno de nuestros artículos anteriores hemos prometido demostrar que la Constitución inglesa, cuyas formas han servido de modelo á casi todas las Constituciones del mundo, nada tenía de comun con el Gobierno, á que damos el nombre de representativo, y que algunos consideran aun como hecho á su imagen y semejanza. Hoy nos proponemos hacer algunas reflexiones sobre tan grave materia; y si no nos equivocamos, han de servir para desvanecer algunas ilusiones que aun tienen fascinados á los mas claros entendimientos y á los espíritus mas firmes.

La Inglaterra, separada del continente por las olas, y mas todavía por sus costumbres, crecía en riquezas y poder, siendo reina del mundo industrial y señora de los mares, cuando fue conmovido el suelo de la Francia por el huracán de las revoluciones. Y como los desvalidos vuelven siempre los ojos, como si quisieran arrancarles el secreto de su felicidad, hacia los que son afortunados, de aquí fue que los innovadores franceses, ciertos de que era necesario destruir, pero dudosos é indecisos sobre lo que era necesario crear, volvieron sus ojos hacia las sociedades mas florecientes á la sazón en la tierra, y hacia las que habían brillado con mayor esplendor en las edades pasadas. La Francia, allanado el edificio de sus instituciones antiguas, buscaba el modelo de una Constitución; y para encontrarle, interrogaba al mundo, y se le pedia á la historia.

Algunos, pasmados de asombro con el espectáculo de los Estados-Unidos de América, colonias ayer al servicio de su metrópoli, y hoy constituidas en nación grande, libre y poderosa, quisieron constituir al pueblo francés á la manera del pueblo americano; como si unos mismos juegos pudieran alimentar á la decrepitud y á la infancia. Otros, despreciadores de todo lo presente y admiradores de todo lo pasado, quisieron restablecer las leyes y las costumbres de las repúblicas antiguas, publicando como energúmenos delirantes la vuelta de la edad de oro para el mundo; como si estuviera en las manos de los hombres hacer retroceder la corriente de los siglos.

Estas efímeras teorías, abortadas en el acceso de la fiebre, pasaron cuando la fiebre pasó, pero no sin dejar en un copioso rastro de sangre un claro testimonio de su fugitiva existencia.

Entre estos famosos innovadores hubo algunos que reposaron sosegadamente su vista en el espectáculo de la Gran Bretaña. En aquella isla venturosa el poder era fuerte, y la sociedad emancipada y libre: su Constitución se separaba tanto de un despotismo opresor, como de una democracia turbulenta. Todos los intereses de la sociedad estaban legítimamente representados; de manera que la ley no era la expresión ni de la voluntad caprichosa del pueblo, ni de la voluntad tiránica de los reyes, sino la expresión de las necesidades sociales. Esta Constitución mixta que los filósofos de la antigüedad habían considerado como la Constitución modelo, pero que había sido relegada por los sabios al país de las ilusiones como un brillante ensueño de oro, se había convertido en realidad para Inglaterra; y esa realidad explicaba suficientemente á los ojos de la Francia la libertad y la ventura de sus afortunados isleños.

Y ciertamente, adoptado el principio de que la Francia necesitaba una Constitución, y de que esa Constitución no se había de modelar ni por sus costumbres ni por sus tradiciones, sino por otras sancionadas ya por la experiencia de otros pueblos, ninguna se recomendaba tanto por sí misma como la Constitución de Inglaterra, mas adecuada que las de Grecia, Roma y América, á toda especie de gentes y de naciones por su maravillosa flexibilidad y por su ingenioso artificio. Si á esto se añade, que la Constitución inglesa era de suyo la mas á propósito para procurar una transacción honrosa entre todos los partidos que disputaban entre sí por la posesión del ensangrentado cadáver de la Francia, no se extrañará que la mayor y mas sana parte de los publicistas franceses, inclinados como todos los filósofos á la paz y á la mansedumbre, la prefiriesen á todas las demas con una predilección manifiesta.

Por esta razón luego que cayeron en descrédito y en olvido las varias Constituciones mas ó menos democráticas que ensayaron la asamblea constituyente, la legislativa y la convencional, y cuando el imperio que se había levantado sobre todas, pasó tambien como una aparición terrífica para Europa y gloriosa para Francia; los Borbones queriendo conciliar los intereses antiguos y las ideas tradicionales con los intereses nuevamente creados y con las ideas nuevamente recibidas, otorgaron la Carta de 1814, símbolo de unión, y bandera de paz y de concordia que debía poner un término á las discordias civiles, poniendo fin á acaloradas competencias.

En Inglaterra el trono representaba la unidad del Estado; la Cámara de los Lores los intereses permanentes, y la de los Comunes los intereses movibles. En Francia la Cámara de los Diputados represento los intereses movibles; la de los Pares los intereses permanentes, y el trono fue el

símbolo de la unidad nacional salvada milagrosamente de la coalición europea.

Cualquiera diría al considerar el orden gerárquico establecido entre los poderes públicos, por ambas Constituciones, que la Inglaterra y la Francia iban á vivir en adelante de una misma vida, puesto que en una y otra los poderes políticos estaban ordenados de una misma manera, y para un mismo fin, y puesto que una y otra nación eran, según el texto de sus leyes, igualmente libres. Y sin embargo jamás apareció tan claramente el profundo antagonismo que entre esos dos pueblos existía desde la antigüedad mas remota, como cuando fueron regidos por unas mismas instituciones; sirviendo solo la identidad de sus formas para poner en relieve la oposición de su naturaleza y de su índole. Esto no obstante, los publicistas del tiempo de la restauración afirmaron con toda la autoridad de su palabra, que entre las dos naciones, una misma era la forma y una misma la naturaleza del Gobierno.

La Europa civilizada quedó entonces al parecer convencida; y el tropel de los escritores públicos copiándose mutuamente, dieron crédito á la idea de que las Constituciones no nacen de las entrañas históricas de los pueblos, sino que por el contrario los pueblos se ajustan siempre al molde de las Constituciones escritas; deduciéndose de aquí la consecuencia, absurda á un mismo tiempo y desastrosa, de que si fuera posible que el género humano obedeciese á una misma Constitución, esa Constitución convertiría al género humano en un gran pueblo.

No ha contribuido poco, si no á difundir esta opinión, á lo menos á difundir las ideas que conducen á ella lógicamente, la escuela de Benjamin Constant, desacreditada ya entre los hombres pensadores. No es nuestro ánimo combatirla, porque no es esta empresa que puede acometerse en un periódico; pero hemos creído conveniente aprovechar esta ocasión para aconsejar que se precaven contra ella los jóvenes que se aficionan al estudio de las ciencias morales y políticas. Por lo demas, en alguno ó algunos de nuestros artículos siguientes procuraremos consignar las diferencias esenciales que existen entre el Gobierno de la Francia y el de la Gran Bretaña, á pesar de la identidad engañosa de sus formas.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pamplona 21 de Octubre. El general Leon, virey en cargos, ha llegado á esta plaza la tarde de hoy con nueve batallones, tres escuadrones y una batería, acompañando al Sr. general Alaix, que desde Puente la Reina se ha trasladado á esta capital muy mejorado de sus heridas.

Jaen 25 de Octubre. Nuestro comandante Llanos corresponde como quien es: la provincia le debe su sosiego: sus acertadas providencias y su celo marchando á dirigir y obrar sobre el enemigo han acabado con la facción de Morillas: ayer entraron sobre 30 individuos presentados y aprehendidos: él ha pagado con su cabeza, como verá V. por el impreso adjunto. Tambien el gefe político nos trajo desde Santiago de Calatrava 12 grandes picaros presentados á indulto: es probable que se acoja á él el temible Choclan y otros de su jaez: esto lo debemos á gestiones celosas de D. Miguel de Robles de Huelma, sobrino de Fontecilla.

Acompaña á VV. el Boletín extraordinario de hoy. Es el siguiente:

Comandancia general.—El alcalde primero constitucional de Villacarrillo en oficio que acabo de recibir, fecha 22 del corriente, me anuncia la plausible noticia de haber entrado con su compañero y algunos patriotas y Nacionales en dicha villa el cadáver del faccioso Manuel Morillas, muerto por Felipe Ramon Polo, casero del olivar llamado de D. Fernando, de aquella jurisdicción.

Lo que se hace saber á los habitantes de esta provincia para su satisfacción y desengaño de los malvados pertinaces en la carrera del crimen. Queda 25 de Octubre de 1858.—Cárlos Gonzalez Llanos.

Publíquese por Boletín extraordinario en este mismo dia. Jaen 25 de Octubre de 1858.—El C. M.—Romero de Leis.

Santander 25 de Octubre. En mi anterior dije á VV. la posición que ocupaba en Cañedo el brigadier D. Ramon Castañeda: hoy les participo la ocupación por nuestras valientes tropas del fuerte de Quintana.

De resultados de haber tenido el arrojo un faccioso procedente de la partida de Villoldo ó Modesto, de aproximarse á la villa de Reinos y de hacer fuego con un trabuco al centinela que se hallaba en la puerta de Castilla, se tocó al arma, acudiendo inmediatamente todas las tropas de la guarnición y Milicia nacional, de las que salieron á muy poco tiempo dos piquetes de caballería y una partida de infantería: adelantándose uno de los primeros que pasó del pueblo de Matamorosa, fue acometido por 30 ó 40 caballos enemigos, causándole la pérdida de un herido, cogido prisioneros otros dos, y al alférez de cántabros D. José Toledano. Llegada nuestra infantería siguieron en persecución del enemigo, tomando este la dirección del valle de Valdeolea, en cuyo punto parece tenían la fuerza de unos 40 caballos y 80 infantes.

Zaragoza 26 de Octubre. Escriben de Calatayud con fecha de ayer que una facción de 1500 hombres de todas armas, al mando del cabecilla García, trató de sorprender aquella población el 25; pero descubierta oportunamente, pudieron reunirse los nacionales y comprometidos en el fuerte, apoyados por una compañía del ejército, que con algunos Milicianos entretuvieron al enemigo por mas de una hora. Este no ha causado mayor daño en la ciudad; pero se ha llevado en rehenes de 70 duros á la junta provisional de reputados carlistas que acostumbra dejarse en tales casos, y á un nacional hecho prisionero.

De Cubas (provincia de Madrid) con fecha del 26 escriben lo siguiente:

A las once y media de la noche del dia de ayer estando la

patrulla de esta villa con el alcalde y comandante de la Milicia nacional vigilando y en observación de sus avenidas, advirtió que por el camino de Pasarubuelos se sentían pasos y tropel de caballerías descubriéndose un grupo de gente y que decían: *ya son las doce*; á esto uno de la patrulla pidió el quién vive, á que no contestaron; el comandante de la Milicia nacional disparó un tiro hácia el grupo, á que contestó con otro la centinela de la torre, tocando al mismo tiempo las campanas; inmediatamente se alborotó el pueblo, y todos los vecinos tanto Nacionales como paisanos salieron á ocupar todas las avenidas del pueblo: el grupo de gente que venía se volvió atrás disparando tres tiros uno tras otro con dirección á la torre; pero sin dejar de escapar siguiendo la misma dirección que habían traído, persiguiéndoles tambien la patrulla tirándoles tiros hasta distancia de dos de bala hasta que se perdieron de vista: el número de los que venían no pudo distinguirse muy bien; pero según el bullo que hacían y el ruido de las pisadas serían como ocho ó diez, la mayor parte de á caballo: como á tres cuartos de hora de tiempo se presentó una patrulla de la Milicia nacional de Griñon y en seguida el capitán de la compañía de aquel pueblo D. Joaquín Reolid con toda la fuerza armada de aquella Milicia, y en este acto llegó tambien la partida de cazadores de la Guardia Real de caballería y otra de infantería que salieron de Serranillos al instante que oyeron las campanas, mediando para esta reunión solo el tiempo de hora y media. Se observó y guardó la mayor tranquilidad, unión y armonía con todos, sin que haya ocurrido otra novedad.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de AGOSTO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La del citado mes, entre varios decretos, Reales órdenes, reglamentos é instrucciones, comprende principalmente el Real decreto por el que se da nueva organización al cuerpo de Guardias de la Real Persona, y las instrucciones que con este motivo se han comunicado á la junta general de inspectores; la ley de instrucción primaria que el Gobierno está autorizado para establecer provisionalmente, y el Real decreto que da una nueva organización al cuerpo de carabineros de la Hacienda pública.

Esta entrega es una muestra de la baratura de esta interesante obra, pues constando de nueve pliegos, aunque no es de las mayores, se expende por la módica cantidad arriba citada; así como los estados que comprende, ejecutados con inteligencia, corrección y esmero, acreditan que el mérito tipográfico de esta obra excede á lo que se usa comunmente en las de surtido.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta colección, se verá enriquecida con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribución &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el índice general y el apéndice.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.

El coro con su bellísima iglesia.

El panteon de los Reyes Católicos.

La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.

Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.

Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

Nota. Para dar todavía mas interés á este nuevo y grandioso establecimiento, se ha dispuesto que en su bellísima iglesia se toque por ahora diariamente el órgano; cuyos sonidos, al paso que inspiran devoción y respeto, producen un efecto singular. El panteon por las tardes estará iluminado, y además de la iglesia de Atocha y del suntuoso monasterio del Escorial se verá tambien el coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se ejecutará la comedia (no historia) de costumbres (no de partidos), nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada

FLAQUEZAS MINISTERIALES.

A continuación boleras robadas, á seis; terminando la función con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.